



Intendencia  
Montevideo

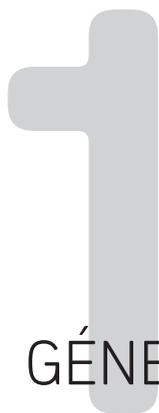
# 1

GÉNERO

**Serie 1: Género, conceptos básicos**  
*Colección Construyendo Igualdad de Género*



**Intendencia  
Montevideo**



**GÉNERO**

**Serie 1: Género, conceptos básicos**  
*Colección Construyendo Igualdad de Género*

[montevideo.gub.uy/igualdadgenero](http://montevideo.gub.uy/igualdadgenero)



**Colección Cartillas Construyendo Igualdad de Género**

Serie 1 | **Género: conceptos básicos**

Cartilla 1 | **Género**

Montevideo, 2021.

© Intendencia de Montevideo.

Texto original: Fernanda Gandolfi, Laura Recalde  
y Mercedes Oyhantcabal.

Edición: División Asesoría para la Igualdad de Género, IM.

Corrección y diseño: División Información  
y Comunicación, IM.

División Asesoría para la Igualdad de Género.  
Intendencia de Montevideo.

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200

(+598 2) 1950 8670 y 8671

[igualdad.genero@imm.gub.uy](mailto:igualdad.genero@imm.gub.uy)

# CONTENIDO

Sexo y género .....	5
Sistema sexo-género.....	5
Socialización de género.....	6
Estereotipos y roles de género .....	7
División sexual del trabajo.....	8
Algunos datos sobre desigualdades de género en uruguay....	10
Interseccionalidad .....	13
Bibliografía.....	16



*Refacción de vivienda en el marco del convenio IM-DINALI.  
17 de setiembre de 2021.  
Foto: Artigas Pessio.*

## SEXO Y GÉNERO

El sexo biológico es el conjunto de características biológicas y genéticas que definen las diferencias entre machos, hembras e intersexuales de la especie. Estos aspectos biológicos refieren a las características de los órganos sexuales internos y externos, información cromosómica, hormonal y características sexuales secundarias.

Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género implica la construcción social y cultural de la masculinidad y la femineidad, que varía según el lugar y el momento histórico.

**El género es una construcción social**, es decir, no es algo natural o propio de cada persona sino una concepción que se fue construyendo y que puede variar en cada contexto y sociedad específica. Esto nos habla de que son procesos, que no son fijos y únicos, sino que se están construyendo y van cambiando.

El género, como lentes con los cuales vemos y leemos la realidad, nos permite visualizar las formas de comportarse, de hacer, de pensar, de sentir y de relacionarse que nos enseñan y se esperan de cada persona según su sexo biológico, es decir, según si es macho, hembra o intersexual, en función de ciertas características corporales distintivas.

## SISTEMA SEXO-GÉNERO

Se habla de sistema sexo-género para referirse al conjunto de prácticas, símbolos, creencias, estereotipos, normas y valores que definen la masculinidad y la femineidad sobre la base de la diferencia biológica. Es decir, a la construcción por la cual a cada sexo se le asignan las características de lo masculino o lo femineo.

Este sistema estructura la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social. Pero no lo hace de cualquier forma, le asigna valor y prestigio a lo masculino por sobre lo femineo, generando un sistema binario, dicotómico y jerárquico.

**Binario** porque solo se puede ser hombre o mujer.

**Dicotómico** porque lo que se asocia a lo femineo, no se asocia a lo masculino y se ven como complementarias.

**Jerárquico** porque a las actividades “propias” de cada género se le han asignado valores diferentes, y ciertos comportamientos característicos de los hombres han sido considerados socialmente más admirables y meritorios. Estas valoraciones desiguales se van afirmando en una estructura jerárquica que hace que un género ocupe una posición de poder respecto a los otros.

En consecuencia, esto hace que existan dificultades para acceder a lugares “reservados” para hombres: ciertos empleos, espacios de poder, participación política, toma de decisiones, entre otros.

## SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

Las expectativas en torno a cada género se van incorporando en el proceso de socialización, en el cual aprendemos de las distintas instituciones y sistemas simbólicos (familia, escuela, iglesia, medios de comunicación, amistades, trabajo y otros ámbitos sociales) lo que debería ser y hacer un hombre, y lo que debería ser y hacer una mujer. En este proceso tendemos a asimilar que hay una sola forma de ser hombre y una sola forma de ser mujer y que tienen posiciones sociales diferentes. De esta manera se van construyendo los estereotipos y roles de género que se reproducen y se convierten en modelos ideales.

Si analizamos los juegos asignados a niños y niñas en el proceso de socialización hay una división de acuerdo al género: “la niñas son confinadas a realizar juegos como ser las “mamá”, las tareas domésticas y a utilizar los juguetes relacionados con estas actividades, así como con la estética y la belleza del aspecto físico. Por su lado el varón tiene juegos y juguetes claramente orientados al ejercicio y el desarrollo de habilidades físicas e intelectuales, en los que la fuerza, la agresividad, el desafío y la competencia aparecen como aptitudes a potenciar. Ya en este tipo de juegos se restringe a las niñas a un rol pasivo, limitado incluso en el espacio físico que ocupan en tanto los varones muestran un rol activo, expansivo, ocupando el espacio y haciendo de los desplazamientos y el despliegue físico una de sus principales fuentes de actividad lúdica” (López y López, 2006).

El género es **relacional**, nos habla de vínculos y maneras de relacionarnos como personas dentro de una sociedad. Es una construcción social compleja en la que todas las personas participamos, aceptando o promoviendo la jerarquización de géneros actual, o transformando y revirtiéndola para construir relaciones más igualitarias.

Por lo tanto, al hablar de género siempre se trata de una relación entre lo asignado a lo masculino y lo asignado a lo femenino. **Por eso, género no es sinónimo de mujer, ni de interés o competencia solo para las mujeres.**

## ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO

Cada sociedad, en cada momento histórico produce discursos, promueve prácticas sociales, normatiza y regula lo que debieran ser y hacer hombres y mujeres (considerando clase social, etnia, generación), de acuerdo con parámetros construidos socio-históricamente sobre "lo masculino" y "lo femenino". En la medida en que dichos parámetros son rígidos y no respetan la diversidad humana se generan estereotipos de género.

Algunas características biológicas, como que la mayoría de las mujeres tienen la capacidad de gestar, se han utilizado como pretexto para adjudicar culturalmente roles más o menos estancos para hombres y mujeres, así como espacios diferenciados en los que desarrollar sus actividades. Es en este sentido que decimos que ciertas interpretaciones de las diferencias biológicas conducen a generar estereotipos y roles de género.

Los roles de género refieren a la asignación social de comportamientos permitidos y prohibidos para hombres y mujeres en una sociedad determinada. Son el conjunto de expectativas acerca de lo que se considera apropiado para las personas en función de su sexo.

Se distinguen principalmente tres roles:

- **Rol productivo:** actividades realizadas a cambio de un pago (en dinero o especies).
- **Rol reproductivo:** actividades de cuidado de niñeces, adolescencias y otras personas dependientes y todas las tareas domésticas que garantizan la supervivencia cotidiana.
- **Rol de gestión comunitaria:** actividades de sostén de la comunidad.

Estos roles son asignados de manera diferenciada en el proceso de socialización y con base en la división sexual del trabajo, históricamente los hombres han desempeñado el rol productivo y las mujeres los reproductivo y de gestión comunitaria. No obstante, desde su incorporación masiva al mercado de trabajo, las mujeres asumen tareas productivas, generando así la asunción de lo que Moser (1989) llama triple rol de las mujeres (productivo, reproductivo y comunitario).

A partir de estos estereotipos, cuando una persona es o actúa de una forma que no es la esperada según su género, es discriminada, cuestionada, burlada o censurada, como mecanismo de control social. Los hombres en la construcción de su masculinidad deberían alejarse de todo lo asociado a lo femenino basado en un modelo de “ser para sí”; y las mujeres deberían construir su feminidad en torno a ser prioritariamente madres y esposas con base en un modelo de “ser para los demás”. (Por más información sobre masculinidades, ver cartilla 2 “Género y Masculinidades” de esta serie).

Si bien varios de estos aspectos se han ido flexibilizando, aún tenemos muchas conductas naturalizadas que reproducen roles y estereotipos de géneros que, en definitiva, coartan nuestras libertades al elegir quiénes somos y qué queremos para nuestras vidas.

## DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Respecto a los espacios asociados cultural y socialmente a cada género, se desarrolla la distinción entre lo público y lo privado. En particular, las masculinidades han llevado a cabo sus actividades en el ámbito público, espacio que supone mayor prestigio, valor y reconocimiento, y las feminidades, por el contrario, han estado tradicionalmente vinculadas al ámbito de lo doméstico, históricamente desvalorizado.

Vale aclarar que, aunque hoy día las mujeres se han integrado al mercado laboral lo hacen en general en oficios y profesiones relacionadas a la extensión del ámbito doméstico, como el cuidado, la enseñanza y la limpieza; y que aunque los hombres han comenzado a realizar las tareas del hogar y de cuidados, estas no son desempeñadas de forma paritaria, dejando a las mujeres en una doble jornada laboral (la pública y la doméstica).

Lo anterior implica la instalación de una división sexual del trabajo. Esta división es un sistema de organización social y económica según el cual se lleva a cabo una distribución de tareas y trabajos diferentes en las distintas esferas de lo social, es decir en lo público (el trabajo remunerado) y en el hogar (el trabajo no remunerado), según los roles asignados socialmente y en forma diferenciada para hombres y mujeres.

La división sexual del trabajo genera desigualdades porque:

- Establece un desigual uso del tiempo.
- Impide la participación en igualdad de condiciones en el ámbito público: empleo, actividades sociales, culturales, recreativas y políticas.
- Sustenta la categoría de “trabajador ideal” tradicional: disponible tiempo completo, con movilidad geográfica, sin asumir responsabilidades de atención de las necesidades de las personas con quien convive y las suyas propias.
- Las mujeres realizan tareas más fragmentadas que los varones, repartiendo su tiempo entre tareas del hogar y productivas, muchas veces simultáneamente desempeñando roles múltiples. Lo que se conoce como triple jornada laboral.
- Los roles reproductivos y productivos no son valorados de la misma manera, los roles asignados a varones tienen mayor reconocimiento y posibilitan mayor autonomía, lo que provoca discriminación y desigualdad.

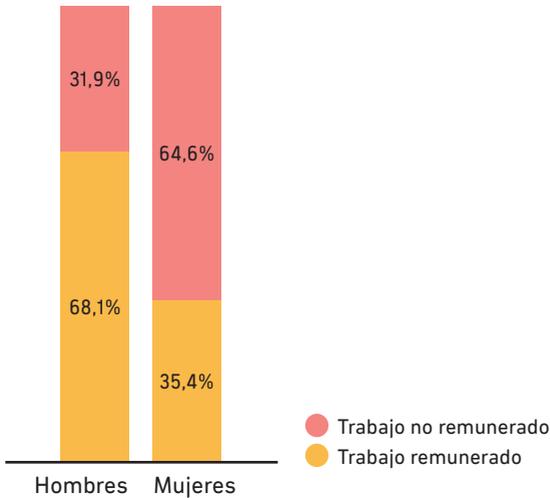
## ALGUNOS DATOS SOBRE DESIGUALDADES DE GÉNERO EN URUGUAY

### Trabajo remunerado y no remunerado

Según los resultados de la última Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) del INE de 2013, dos tercios del tiempo de trabajo de las mujeres es dedicado al trabajo no remunerado (64,6%) y el tercio restante al remunerado (35,4%).

En el caso de los hombres, estas proporciones se invierten, es decir, un tercio del tiempo se dedica al trabajo no remunerado (31,9%) y dos tercios al trabajo remunerado (68,1%).

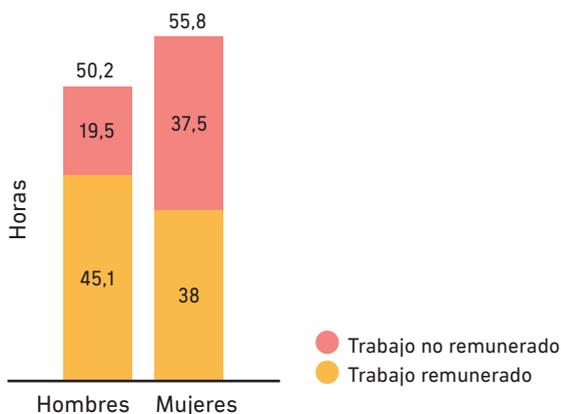
**Distribución porcentual de la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) por sexo. total país, 2013.**



Fuente: Sistema de Información de Género, Inmujeres-Mides con base en Módulo EUT 2013, INE.

Las mujeres dedican casi el doble de horas que los hombres al trabajo no remunerado. Por su parte, los hombres dedican más horas al trabajo remunerado que las mujeres (siete horas promedio semanales más).

**Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo remunerado, no remunerado y carga global de trabajo por sexo. total país, 2013.**



Fuente: Sistema de Información de Género, Inmujeres-Mides, con base en Módulo EUT 2013, INE.

## Participación política

Si se miran las personas titulares en el Parlamento en 2021, solo 26% del Senado y 23% de la Cámara de Representantes, son mujeres. Es decir ocho senadoras y 23 diputadas. No hay representantes trans en el Parlamento. (Fuente: página web del Parlamento del Uruguay).

Mientras que en las últimas elecciones departamentales de 2020, solo dos de los 19 departamentos eligieron intendentas: Montevideo y San José.

## Empleo

Según el anuario estadístico del INE (2020) para el año 2019, la tasa de actividad –es decir la cantidad de personas que trabajan o buscan trabajo y tienen más de 14 años–, era de 70,1 para los hombres y 54,9 para las mujeres. Mientras que la tasa de desempleo era de 7,3 para los hombres y de 10,7 para las mujeres.

Si se mira la distribución entre las ramas de actividad, se identifica que las fuertemente masculinizadas son el agro, pesca, caza y explotación de minas o canteras, transporte y construcción, mientras que las feminizadas incluyen enseñanza, servicios sociales y de salud, y actividades de los hogares como empleadores.

### **Cultura**

Según la página web [masmusicas.uy](http://masmusicas.uy), en los padrones de Agadu y Audem de 2017 las mujeres solo representan entre el 10 y el 12% del total de personas inscriptas. Asimismo, en 2018 en los premios Graffiti a la música uruguaya, de los 238 discos que se presentaron, solo 22 pertenecían a mujeres.

En cuanto al carnaval uruguayo, en el Concurso Oficial de Carnaval de 2019 participaron solo 13 mujeres entre casi 350 murguistas y no hubo ninguna murga integrada solo por mujeres (Gutiérrez, Bava y Umpiérrez, 2019).

## INTERSECCIONALIDAD

Al hablar de interseccionalidad nos referimos a cómo las personas en su vida cotidiana están atravesadas por distintos ejes de desigualdad que generan opresión o privilegio. Uno de ellos es el género, como ya mencionamos, pero otros pueden ser la clase social, la raza, la orientación sexual, la edad, entre otras.

Cuando pensamos en una mujer, esta ocupará distintas posiciones que dependen no solo del hecho de ser mujer, sino también de su origen étnico-racial, edad, clase social, lugar de residencia, si es migrante o no, su orientación sexual, su identidad de género, si tiene algún tipo de discapacidad.

Esta idea debe pensarse también en relación a la idea de privilegio, en el sentido de que la interseccionalidad nos ayuda a visualizar cómo una serie de dimensiones estructurales configuran las trayectorias vitales de las personas en función de sus discriminaciones y sus privilegios. Por privilegio nos referimos a la ventaja que tiene una persona o un grupo social en función de su clase social, su género, su edad, su raza, etc. y que le facilita mayor acceso a los diferentes recursos materiales, simbólicos, sociales, así como al ejercicio de sus derechos humanos.

En definitiva, ¿por qué es importante hablar de interseccionalidad? Porque todas las personas poseemos características específicas que nos colocan en situaciones de privilegio y de discriminación al pensar en las relaciones sociales, y la interseccionalidad nos hace visualizarlas para poder transformarlas y generar las condiciones para que todas y todos tengamos las mismas oportunidades y derechos.



Taller de serigrafía en el marco de la Semana de Arte Trans. 2019.  
Foto: Cecilia Torres.



## BIBLIOGRAFÍA

Coll Planas, G. Serie Dibujando el género. Disponible en Youtube: capítulos 1-4.

Gutiérrez, V., Bava, P. y Umpiérrez S. (2019). *El lado B de la murga: La mujer y su participación*. Trabajo realizado en el marco del Encuentro Internacional de Murgas de Mujeres y Mujeres Murguistas (Montevideo, 17-19 de marzo de 2019). Editorial Friedrich Ebert Stiftung. Montevideo. Disponible en: <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/52340>

INE (2013) "Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay 2013". Disponible en: <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/35933/Uso+del+tiempo+y+el+trabajo+no+remunerado/579b3fdb-c0e8-4745-ab1d-a9aef24ab5a5>

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Ed. Horas y horas. España. Disponible en: <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>

López Gómez, A. y López Gómez, P. (2010). "De princesas y superhéroes: un aporte a la reflexión crítica del impacto del juego en la construcción de los roles de género". *Cuerpo PSM*, 1, 1, (pp. 5-9). ISSN 1851-9105. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/421249222/De-Princesas-y-Superheroes>

Moser, C. (1989). "Gender planning in the Third World: meeting practical and strategic gender needs". En *World development*. Vol 17. N° 11. Pergamon Press. Londres.

Scott, J. (1996). "El género: Una categoría útil para el análisis histórico". En: Lamas, Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 265-302). México: PUEG.



Intendencia  
Montevideo

# 2

## GÉNERO Y MASCULINIDADES

Serie 1: Género, conceptos básicos  
Colección Construyendo Igualdad de Género



Intendencia  
Montevideo

# 2

## GÉNERO Y MASCULINIDADES

**Serie 1: Género, conceptos básicos**  
*Colección Construyendo Igualdad de Género*

[montevideo.gub.uy/igualdadgenero](http://montevideo.gub.uy/igualdadgenero)



**Colección Construyendo Igualdad de Género**

Serie 1 | **Género: conceptos básicos**

Cartilla 2 | **Género y masculinidades**

Montevideo, 2021.

© Intendencia de Montevideo.

Texto original: Fernanda Gandolfi, Laura Recalde  
y Mercedes Oyhantcabal

Corrección y edición: División Asesoría para la Igualdad  
de Género, IM.

Diseño: División Información y Comunicación, IM.

División Asesoría para la Igualdad de Género.  
Intendencia de Montevideo.

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200

(+598 2) 1950 8670 y 8671

[igualdad.genero@imm.gub.uy](mailto:igualdad.genero@imm.gub.uy)

# CONTENIDO

Género y forma de organización social .....	5
¿Qué es la masculinidad hegemónica? .....	6
La construcción del hombre hegemónico .....	7
Micromachismos y afirmaciones de masculinidad .....	9
Las masculinidades .....	10
Bibliografía .....	15



## GÉNERO Y FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

La forma que tiene una sociedad de organizarse no es equitativa: se ordena de manera desigual según las jerarquías. Existen grupos dominantes y sus respectivos subordinados.

Los estudios feministas y de género, étnico-raciales, de pueblos originarios, han generado investigaciones que demuestran las desigualdades existentes en relación con el sexo-género, la orientación sexual, la raza-etnia, situación económica y edad, entre otras.

Uno de los problemas que plantea la perspectiva de género, a lo largo del siglo pasado y el presente, es que la desigualdad no es solo un tema de los grupos subordinados, como por ejemplo: mujeres, identidades disidentes, afrodescendientes, discapacidad, niveles socioeconómicos vulnerables, vejez e infancia, sino que también involucra a los grupos dominantes: varones (cis), heterosexualidad, caucásicos, nivel socioeconómico alto, juventud y adultez.

Los cuidados, la vida familiar y la normativa actual en Uruguay son un ejemplo de ello, a pesar de los avances graduales que se visualizan en los últimos treinta años. Se debe subrayar que aún hay una brecha establecida por un orden patriarcal que dispone una asimetría entre hombres, mujeres y las diferentes intersecciones mencionadas, creándose formas de ejercer los diferentes roles desde lo establecido y aprendido en los distintos ámbitos.

## ¿QUÉ ES LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA?

¿Qué significa que algo es hegemónico? Al hablar de hegemonía nos referimos a la dinámica cultural y social por la cual un grupo de la sociedad, por poseer determinadas características, ocupa una posición de liderazgo que lo coloca por encima de otro grupo.

La masculinidad hegemónica implica un conjunto de características, valores y comportamientos que definen lo que "debe ser un hombre" en un momento y contexto particular de la sociedad.

Clásicamente cuando hablamos del hombre no se hace referencia a todos, sino de un varón en particular, que debe cumplir con determinadas características: ser hombre hegemónico. Este es adulto joven, blanco, heterosexual, con poder económico, proveedor, virtuoso, valiente, fuerte, activo, trabajador, exitoso, inteligente e independiente.

Por el contrario, en este sistema binario, en su oposición se encuentra la mujer, que se espera que cumpla con las tareas del hogar, que resigna trabajar más horas para quedarse en su casa por la crianza de sus hijos/as. Se considera que está "dotada" de características que la preparan para ser madre: el instinto materno, dulzura, suavidad, fragilidad, pasividad, entre otras. Se la coloca en un lugar de dependencia y subordinación, así se construye la feminidad hegemónica.

## LA CONSTRUCCIÓN DEL HOMBRE HEGEMÓNICO

Las características mencionadas tienen en común que conforman una diferencia rotunda respecto al mundo de lo femenino. Suele decirse que la masculinidad es una renuncia permanente a lo femenino, y durante el proceso de socialización se educa a los hombres para que mantengan distancia de ciertos comportamientos y características asignadas a las mujeres, como mecanismo para afirmar su masculinidad. Un claro ejemplo es cuando se le dice a los niños que llorar es de niñas, enseñándoles que no tienen permitido expresar sus emociones del mismo modo que las mujeres, y que ello sería reflejo de fragilidad. En contraposición, con el mismo argumento se insta a los hombres a asumir todo tipo de riesgos.

El rol de hombre se crea en el ejercicio de la vida social y cotidiana, ya que cuando un hombre nace de sexo macho, desde ese momento se espera un conjunto de características que se relacionan directamente con la imagen de lo que un hombre en esta sociedad es y debería ser.

A partir de esta idea, se pueden precisar los elementos en la crianza por parte de los diferentes entornos por el cual el niño, adolescente y adulto varón atraviesa: hogar, educación, clubes deportivos, sociales, religiosos, etc., donde se reprimen determinadas características que hacen al ámbito doméstico, a la libertad para expresar la vulnerabilidad y la afectividad, y —por el contrario— se inculcan o fomentan las características de virilidad y fortaleza que hacen a una forma de masculinidad. (Marques, Josep-Vicent, 1997: 20).

## ALGUNAS DEMOSTRACIONES DE MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

### HÍPER HETEROSEXUALIDAD

Uno de los factores constitutivos de la masculinidad hegemónica es la denominada “**heterosexualidad compulsiva**” (Connell, 2005). Es la demostración de que se es hombre teniendo sexo con mujeres.

**Primera relación sexual:** supone para muchos un ritual en el que el hombre joven se convierte en un “verdadero hombre”, experiente en el tema y —al mismo tiempo— lejano de cualquier sospecha de homosexualidad.

**Comentarios de deseo por las mujeres, comentarios homofóbicos:** comportamientos que muchos hombres asumen para que no haya dudas sobre su heterosexualidad y en consecuencia sobre su masculinidad.

### VIOLENCIAS FÍSICAS ENTRE HOMBRES

**Violencias usuales entre hombres** y perpetuadas muchas veces de forma grupal. Pueden darse en el ámbito escolar, deportivo, laboral, de salidas nocturnas u otro.

Estos son modos en los que se socializa a los hombres y que, por lo tanto, forman parte de las costumbres que suelen reproducir para asentar su masculinidad.

Ejemplo: buscar la solución a los conflictos a través de la violencia física, desafiar a otros varones a pelear. Sentir la habilitación para reaccionar de manera violenta.

## MICROMACHISMOS Y AFIRMACIONES DE MASCULINIDAD

A nivel general la de hombre-mujer es una relación jerarquizada en la que la mujer se encuentra en un lugar de subordinación y de inferioridad respecto al hombre, conformando relaciones de poder.

Estas desigualdades de género se ponen de manifiesto en muchas conductas cotidianas que buscan perpetuar, y a veces profundizar, estas relaciones.

A las prácticas más invisibles les llamamos “micromachismos”, es decir, todas las prácticas cotidianas legitimadas por el entorno social que reproducen las desigualdades entre los géneros, pero que no son tan visiblemente violentas, denunciables y condenables.

El término “micro” refiere a lo imperceptible, mientras que “machismo” hace referencia a un sistema social y cultural en el que hay una relación de poder entre mujeres y hombres, y en la que las mujeres son inferiorizadas.

### ALGUNOS EJEMPLOS DE MICROMACHISMOS

#### FRASES, COMENTARIOS O PALABRAS OBSCENAS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Estas acciones son formas del acoso sexual en espacios públicos y constituyen un tipo de violencia basada en género. Son realizadas generalmente por hombres desconocidos y sin el consentimiento de quien lo recibe. Se vive desde temprana edad y de forma muy recurrente, por lo que se tiende a naturalizar y minimizar como expresiones de halago —incluso por las mujeres—. Sin embargo, hoy entendemos que estas conductas subordinan, cosifican y sexualizan a las mujeres y a los cuerpos y expresiones de género feminizadas. En las personas que lo reciben, generan intimidación, hostilidad, humillación y/o un ambiente ofensivo, y condiciona el tránsito por la ciudad así como el uso de los espacios públicos.

#### DESAUTORIZAR OPINIONES DE MUJERES

En una diversidad de temas muchos hombres y mujeres consideran que los hombres tienen una opinión socialmente más valiosa que las mujeres, posicionándose como expertos y no dando espacio para que una mujer pueda expresar su opinión o desempeñarse en las mismas condiciones sin ser juzgada con crudeza.

## LAS MASCULINIDADES

En lugar de intentar definir la masculinidad como un objeto (un carácter de tipo natural, una conducta promedio, una norma), necesitamos centrarnos en los procesos y relaciones por medio de los cuales hombres y mujeres cumplen con esas características. La masculinidad, si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura. (Connell, R. 1997:35).

**La masculinidad hegemónica** se plantea como una práctica que legitima al patriarcado y sostiene una posición de dominio de los hombres con relación a las mujeres y otros hombres.

Y alejarse del sistema hegemónico implica en principio reconocer la hegemonía, los mandatos (para todos los géneros) y los privilegios que este otorga. Particularmente el antropólogo David Gilmore (1990) destaca que existen cuatro mandatos en el sistema patriarcal que los hombres en el ejercicio de su masculinidad deben cumplir para que se los reconozca como hombres verdaderos: ser proveedores, ser protectores, procrear y ser autosuficientes.

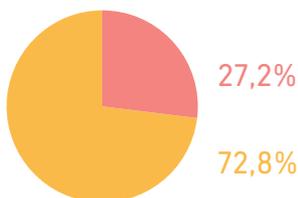
A su vez, como plantea Elisabeth Badinter (1993) en *XY La identidad masculina*, el varón hegemónico debe demostrarse y demostrar a los demás tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual.

Por otra parte, Connell (1997) propone otras tres categorías de masculinidades que, además de las mujeres, se encuentran en una posición de subordinación en relación al hegemónico: **la masculinidad subalterna**, la cual refiere a varones de orientación sexual homosexual, que se encuentran vulnerados en relación con la heterosexualidad del varón hegemónico; **la cómplice**, que hace referencia a varones que cumplen con la mayoría de las características de la hegemonía pero no tienen un estatus social que los contemple como tales (clase media-media alta); y por último **la marginada**, que refiere a etnias-razas que no sean la blanca.

## DATOS ESTADÍSTICOS DE CONDUCTAS DE RIESGO EN LOS HOMBRES

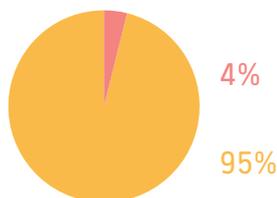
Las cifras estadísticas son algo ilustrativo para visualizar el modo en que los comportamientos sociales tienen diferencias según el género. Algunas conductas de riesgo masculinas a las que nos referimos pueden verse en los siguientes porcentajes.

**Distribución de conductores/as fallecidos/as en accidentes de tránsito según sexo**



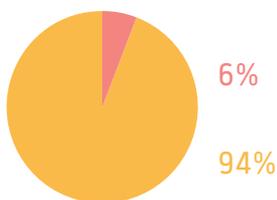
Fuente: Cuadernos del Sistema de Información de Género. Total del país 2015.

**Procesados/as por rapiña**



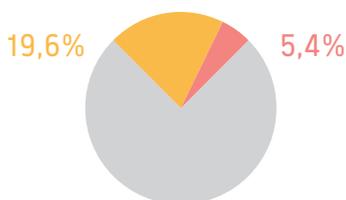
Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. 2015.

**Procesados/as por homicidio**



Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. 2015.

**Personas entre 12 y 29 años de edad que han participado de alguna pelea o riña en los últimos doce meses**



Datos: País urbano, 2013. Cuadernos del Sistema de Información de Género.

● Mujeres  
● Varones

## PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A HOMBRES

### ***Hombres Construyendo Igualdad***

Talleres grupales que tienen como objetivo lograr que los participantes aprendan nuevas maneras de ser hombres, vale decir: nuevas formas de pensar, sentir y actuar, así como nuevos códigos culturales, espacios sociales seguros y cuidadosos, para sí mismo y otras personas, desarrollando comportamientos alternativos a los formatos hegemónicos. Se llevan a cabo en municipios o CCZ de la Ciudad de Montevideo; son ciclos de tres talleres de dos horas cada uno.

### ***Unidad de Género del Departamento de Gestión Humana***

en coordinación con la DAIG. Se planifica la creación de un servicio para funcionarios de la Intendencia y municipios vinculados a situaciones de violencia basada en género y atención a funcionarios municipales que deciden pensar sus masculinidades.

Teléfono: 092 250 220

genero.gestionhumana@imm.gub.uy

### ***Servicio de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia***

Espacio de atención grupal con el fin de erradicar o disminuir todo tipo de violencia basada en género, principalmente

la que se ejerce hacia la pareja, ex pareja y/o familiares en el ámbito doméstico.

Teléfono: 2909 0230 y 091 207 512 los lunes de 15 a 17 horas  
infomasculinidades@gmail.com





## BIBLIOGRAFÍA

Badinter, E. (1993). XY. *La identidad masculina*, Alianza Editorial, Madrid.

Belén, Noelia (2016). Inclusión de varones en políticas públicas de género. Análisis de las acciones de la Mesa de Trabajo sobre Masculinidades y Género en el marco del Tercer Plan de Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo 2014-2017 (Tesis de Maestría), Flacso, Uruguay.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.

Connell, R. W. and Messerschmidt, J. W. (2005). "Hegemonic masculinity: rethinking the concept". *Gender and Society*, Vol. 19, N° 6. Pp. 829-859.

Connell, R. W. (1997). "La organización social de la masculinidad". En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Flacso - Isis Internacional, Santiago de Chile. Pp.31-62.

Gilmore, D. 1994 (1990). *Hacerse hombre, Concepciones culturales de la masculinidad*, Paidós, España.

Inmujeres (2016). "Construcciones de la masculinidad hegemónica: una aproximación a su expresión en cifras". En *Cuadernos de Sistema de Información de Género* N° 6.

Marqués, Josep-Vicent (1997). Varón y patriarcado. En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Flacso - Isis Internacional, Santiago de Chile.





Intendencia  
Montevideo

# 3

## GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Serie 1: Género, conceptos básicos  
Colección Construyendo Igualdad de Género



Intendencia  
Montevideo

3

GÉNERO Y  
DIVERSIDAD SEXUAL

**Serie 1: Género, conceptos básicos**

*Colección Construyendo Igualdad de Género*

[montevideo.gub.uy/igualdadgenero](http://montevideo.gub.uy/igualdadgenero)



**Colección Cartillas Construyendo Igualdad de Género**

Serie 1 | **Género: conceptos básicos**

Cartilla 3 | **Género y diversidad sexual**

Montevideo, 2021.

© Intendencia de Montevideo.

Texto original: Fernanda Gandolfi, Laura Recalde  
y Mercedes Oyhantcabal

Corrección y edición: División Asesoría para la Igualdad  
de Género, IM.

Diseño: División Información y Comunicación, IM.

División Asesoría para la Igualdad de Género.  
Intendencia de Montevideo.

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200

(+598 2) 1950 8670 y 8671

[igualdad.genero@imm.gub.uy](mailto:igualdad.genero@imm.gub.uy)

# CONTENIDO

¿Qué es la sexualidad?.....	5
La sexualidad y el sistema de género .....	6
Diversidad sexual y genérica.....	7
¿Qué sucede en Uruguay?.....	8
Avances legislativos.....	9
Datos sobre discriminación LGBT en Uruguay.....	10
Bibliografía y recursos para profundizar en el tema .....	12



## ¿QUÉ ES LA SEXUALIDAD?

La sexualidad es una dimensión de la vida, a través de la cual los seres humanos nos entendemos, nos relacionamos, nos reconocemos, asumimos y aceptamos. La sexualidad no es algo estático e independiente de lo social. Si bien cada persona percibe y entiende su sexualidad de forma distinta, las maneras en cómo la vivimos están pautadas por el momento histórico y las normas socioculturales presentes en la sociedad. Por tanto, la sexualidad está fuertemente relacionada con las normas de género imperantes.

Para abordar la sexualidad es importante distinguir y entender los siguientes conceptos, presentes en todas las personas:

### SEXO BIOLÓGICO

Es el conjunto de características biológicas y genéticas que definen las diferencias entre machos, hembras e intersexuales de la especie. Estos aspectos biológicos refieren a las características de los órganos sexuales internos y externos, información cromosómica, hormonal y características sexuales secundarias. Las personas intersexuales presentan características biológicas de macho y hembra en diferentes grados y características.

### ORIENTACIÓN SEXUAL

Es la atracción emocional, afectiva y/o sexual por otra persona. No es una opción o elección.

### IDENTIDAD DE GÉNERO

Es la percepción, identificación y vivencia de cada persona como hombre, mujer, ambos o ninguno, según sus sentimientos y autodeterminación individual. Puede coincidir o no con el sexo asignado en el nacimiento y es independiente de la orientación sexual.

### EXPRESIÓN DE GÉNERO

Son los modos de expresar y exteriorizar la identidad de género que tiene cada persona: la manera de hablar, de comportarse, de vestirse, de vincularse y también su nombre. Generalmente ciertas maneras de expresar el género se asocian a la femineidad y otras a la masculinidad.

Elaboración propia con base en el folleto "El abc LGBTIQ" de la Secretaría de la Diversidad de la IM y la Ley 19.684 integral para personas trans.

*Página anterior:  
Mural Plaza de la Diversidad Sexual, 2019.  
Realizado por las artistas Ceci Ro y Noe Cor.  
Foto: Jorge Sánchez.*

## LA SEXUALIDAD Y EL SISTEMA DE GÉNERO

El género, como lentes con los cuales vemos y leemos la realidad, nos “dice” qué deseos se espera de acuerdo a nuestro género, qué identidad, qué roles sociales debemos ocupar, entre otras cosas, construyéndose así expectativas, permisos y prohibiciones en cómo vivimos nuestra sexualidad y nos relacionamos sexo-afectivamente.

Es importante comprender que algunas de las dimensiones mencionadas no son informaciones que el ser humano tiene al nacer, sino que se van adquiriendo en los procesos de socialización y aprendizaje. Esto no implica negar las características biológicas que poseen las personas, sino problematizar las interpretaciones restrictivas que se hacen de ellas que niegan la diversidad humana y los derechos humanos.

La “**heterosexualidad obligatoria**” designa un pensamiento social, económico y político que presupone que todas las relaciones afectivas-sexuales deberían ser heterosexuales. Parte del presupuesto que el hombre y la mujer tienen posiciones y roles opuestos y complementarios, y por esta razón “naturalmente” deben unirse. En este pensamiento el rol de la mujer está caracterizado principalmente por su capacidad reproductiva. La “heterosexualidad obligatoria” además produce una realidad social en la que la heterosexualidad es el modelo, no reconociendo como válidas otras experiencias y con eso generando violencia y desigualdades.

En nuestra sociedad persiste la visión que encadena el sexo, la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género de manera lineal y fija, y pautando una como la coherente, natural y normal:

Hembra - Mujer - Femenina - Heterosexual  
Macho - Hombre - Masculino - Heterosexual

Si una persona nace con sexo biológico masculino (macho), se espera socialmente que se identifique como hombre y asuma expresiones y prácticas masculinas y heterosexuales. De la misma forma para las mujeres.

Esta norma imperante puede comprobarse cuando en nuestro entorno está por nacer un/a bebé: suponemos que la identidad de género corresponderá con el sexo asignado al nacer, pero también puede verse en qué ropa le compramos, de qué colores, qué juegos, qué características le atribuimos a sus actitudes, en términos de masculinidad y femineidad (rudeza, delicadeza) y qué presunciones acerca de su orientación sexual futura.

Cuando las personas no cumplen con estas normas, son estigmatizadas, discriminadas y hasta violentadas. Porque además esta norma establece también una jerarquía entre las relaciones "no coherentes" que puedan establecerse, generando desigualdades y subordinación entre las personas.

Cuestionar estas normas y reconocer la diversidad humana, así como las formas de reconocerse y percibirse de cada persona, es prioridad para construir sociedades igualitarias y justas en términos de género.



## DIVERSIDAD SEXUAL Y GENÉRICA

En contraposición al modelo de "heterosexualidad obligatoria", la **diversidad sexual y genérica** permite visibilizar las múltiples formas de entender la sexualidad y afectividad humanas, así como las identidades de género posibles como seres humanos.

La mayoría de las personas nacen con las características genitales, cromosómicas y gonadales asignadas a uno de los sexos biológicos, macho o hembra. Sin embargo, existen personas que nacen con una o más características de ambos sexos, a las que se llama **intersexuales**. Hay diversos grados de intersexualidad.

Estas personas pueden percibirse como hombres, mujeres o ninguna. Asimismo, la intersexualidad no implica una orientación sexual determinada.

Por otra parte, cuando el sexo asignado al nacer coincide con la identidad de género percibida, sentida y expresada, hablamos de personas **cisgénero**. Se habla de **personas trans** cuando la identidad de género percibida, sentida y expresada no coincide con el sexo asignado al nacer.

La forma de dirigirse y nombrar a una persona trans es según la identidad de género con la que se autopercibe y expresa, no según el sexo asignado en el nacimiento o el nombre en el documento si aún no ha realizado el trámite para su modificación.

En cuanto a la orientación sexual, la diversidad se expresa en:

- **Lesbianas:** Mujeres que sienten atracción sexual, emocional y/o afectiva por otras mujeres.
- **Gays:** Hombres que sienten atracción sexual, emocional y/o afectiva por otros hombres.
- **Bisexuales:** Personas que sienten atracción sexual, emocional y/o afectiva por otras de su mismo género y el género opuesto.
- **Heterosexuales:** Personas que sienten atracción sexual, emocional y/o afectiva por otras del género opuesto.

Además de estas existen otras orientaciones; por ejemplo, la **pansexual**, que refiere a personas que se sienten atraídas por personas con independencia de su género.

Las categorías presentadas aquí nos permiten entender distintas realidades y su fin no es “encasillar” a las personas. Incluso, algunas personas no se identifican con las categorías mencionadas (lesbiana, gay, bisexual, trans, cis, intersexual o heterosexual) por considerarlas rígidas, y prefieren identificarse como **queer**. La forma en que viven su sexualidad cuestiona el binarismo hombre-mujer, heterosexual-homosexual, cis-trans, así como los roles socialmente impuestos.

## ¿QUÉ SUCEDE EN URUGUAY?

En las últimas dos décadas, Uruguay ha tenido importantes avances legislativos que garantizan la igualdad de las personas independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Estos avances son resultado de un largo camino de organización y demanda del movimiento de la diversidad sexual, desde la reapertura democrática hasta nuestros días.

### AVANCES LEGISLATIVOS

- **Ley 18.246 (2007) de Unión concubinaria:** reconoce a las parejas del mismo sexo que conviven al menos cinco años.
- **Ley 18.590 (2009) Modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia:** modifica disposiciones sobre la adopción, protegiendo e igualando los derechos de hijos e hijas de familias LGBT al permitir la adopción conjunta por parte de parejas en unión concubinaria.
- **Ley 18.620 (2009) Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios:** reconoce el derecho de las personas a la identidad de género independientemente de su sexo biológico y a ser identificadas conforme a esa identidad en documentos de identidad, electorales u otros. No requiere que la persona haya pasado por un proceso de hormonización o intervención quirúrgica para realizar el trámite.
- **Ley 18.620 (2013) de matrimonio igualitario:** reconoce el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales.
- **Ley 19.167 (2013) de reproducción humana asistida:** permite el acceso a mujeres, independientemente de su estado civil –incluidas lesbianas o bisexuales– a las técnicas de reproducción asistida, disponibles a través del Fondo Nacional de Salud.
- **Ley 19.684 (2018) integral para personas trans:** asegura el derecho de las personas trans residentes en Uruguay a una vida libre de discriminación y estigmatización, estableciendo mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación.

A pesar de los avances, en la vida cotidiana persisten fuertes discriminaciones hacia las personas por razón de su identidad de género, su orientación sexual o su expresión de género, que generan desigualdad. Desde organismos del Estado, la sociedad civil y la academia se han realizado esfuerzos por generar datos que den cuenta de estas desigualdades.

## DATOS SOBRE DISCRIMINACIÓN LGBT EN URUGUAY

Según el primer “Censo de personas trans” realizado en 2016 por el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), la población trans en Uruguay sufre una fuerte discriminación en el ámbito familiar, educativo, laboral y en el acceso a la salud. La exclusión familiar temprana, no poder finalizar sus estudios y la discriminación social y laboral no permiten a la población trans el acceso a trabajos formales remunerados y hace que el trabajo sexual sea su única fuente de ingresos.

- El **60% de las personas trans no tiene el ciclo básico completo**, el 75% abandonó los estudios formales y el 55% dejó el sistema antes de los 18 años.

De acuerdo con la primera “Encuesta nacional sobre clima escolar en Uruguay 2016, experiencias de niños, niñas y adolescentes lesbianas, gays, bisexuales y trans en establecimientos educativos”, realizada por el colectivo Ovejas Negras:

- El 38,3% sienten inseguridad por su orientación sexual y el 33,1% por su expresión de género.
- El 54,1% ha escuchado comentarios homofóbicos de parte de estudiantes y el 58,2% por parte del profesorado.
- El 61,3% evita espacios en el centro educativo por la incomodidad que siente, siendo los más frecuentes: la clase de educación física, los baños y los patios de recreo.
- El 30,4% ha faltado entre uno y seis días en el último mes por sentirse inseguro/a o incómodo/a.

Tanto en el nivel nacional como en Montevideo, hay organismos estatales que promueven políticas públicas para garantizar el ejercicio de derechos a las personas LGBTI.

La IM cuenta con la Secretaría de Diversidad. Entre las diferentes actividades que desarrolla, en 2020 publicó la *Guía de referencia para protocolo de transición de género en el trabajo*. Se trata de una herramienta de recursos e información, para promover el debido acompañamiento de las personas que desempeña tareas en la IM e identificándose con un género diferente al asignado al nacer, deciden comenzar o estén atravesando su transición de género.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA

Coll Planas, G. Serie "Dibujando el género". Disponible en Youtube: capítulos 1-4.

IM (2020) Guía de referencia para protocolo de transición de género en el trabajo. Intendencia de Montevideo. Montevideo.

Disponible en: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/guiatransiciondegeneroeneltrabajo.pdf>

IM (2019). *El abc LGBTIQ*. Secretaría de la Diversidad. Intendencia de Montevideo. Montevideo.

IM (2016). *Agenda de la diversidad sexual e igualdad social*. Secretaría de la Diversidad, Intendencia de Montevideo. Montevideo.

Mides (2014). *Guía educación y diversidad sexual*. Ministerio de Desarrollo Social. Montevideo.

Mides (2018). Plan Nacional de Diversidad Sexual. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-de-diversidad-sexual>. Ministerio de Desarrollo Social.

Mides (2018). "Tutorial sobre diversidad sexual". Materiales didácticos, Centro Promotores de Derechos. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/tutorial-sobre-diversidad-sexual> Ministerio de Desarrollo Social.

MSP (2015). *Salud y diversidad sexual. Guía para profesionales de la salud*. MSP, ASSE, Udelar (Facultad de Medicina y Facultad de Psicología), Ovejas Negras y UNFPA. Montevideo.

Llamale H (2016). *Vestidos en el aula. Guía educativa sobre diversidad afectivo sexual*. 2ª Edición. Montevideo.

Ovejas Negras (2016). *Encuesta Nacional sobre clima escolar en Uruguay 2016, experiencias de niños, niñas y adolescentes lesbianas, gays, bisexuales, y trans en establecimientos educativos*.